



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2015.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 174/15, 177/15, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a designaciones de auxiliares docentes Ad-honorem de las Sedes Comodoro Rivadavia y Esquel.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 174/15 y 177/15.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 230/15.-**

Dra. Barbara Lisa Pardo Fraccolla  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.